

Junta Gen. de todas facultades excepto la de Teologia,  
el 5 de octubre de 1825, para poner en ejecucion  
lo prevenido en el art.º 98 y siguientes.

- Sedres
- Reyes
- Rector
- Orcaña
- Alonso
- Shes
- Atarona
- Fernandez
- Montes
- Carrasco
- Magarinos
- Lepez
- Sanfandry
- Pedrig
- Piva
- Sampelayo

El nuevo Plan, y sobre determinar  
los dias q. hayan de tener acto cada una  
de las facultades.

On Salama dho dia, congregados los dho señores  
el mangan, habiendose propuesto por el Sr.  
Rector, a esta Junta q. era indispensable  
q. se cumpla con el art.º 98 y siguientes  
del nuevo Plan de Estudios, se acordó  
q. los dho señores Decanos <sup>o Catedraticos</sup> de las respectivas fa-  
cultades haga se congreguen, para q.  
ala mayor brevedad pongan en ejecu-  
cion lo prevenido en dho art.º para el  
principio del curso proximo. Y qualme-  
se acordó: nombrar un Sr. Comisario  
a cada facultad, pa q. unidos deter-  
minen los dias q. hayan de tener acto  
cada una de las facultades; Sr. Comisarios por Canones, Sr. Carrasco, por  
Leyes, Sr. Sanfandry p. Medicina y por Mon-  
tes, por Humanidades, por Orcaña, y  
por filos. Sr. Sampelayo. Con lo q.  
se concluyó esta Junta q. firmaron  
dos de dho señores, lego en fe de ello =

Don ~~librado~~  
por

Don Carrasco

Sedesma  
S. Vio





Junta de todas facultades, excepto la de  
Teología, el S. de Oct. de 1825. Sobre po-  
ner en ejecución por ellas lo prevenido  
en el art. 98, y sigtes del mismo Plan, y  
acorda & actas

Sobre Actos

Francisco

AVSA

